

Psicología de la Salud Ocupacional: Una especialidad emergente en el Perú

Occupational Health Psychology: An emerging specialty in Peru

Sr. Editor:

Los cambios sociodemográficos, económicos, políticos y tecnológicos, influyen en el mundo laboral afectando los diseños y procesos laborales, además, en la salud y calidad de vida de los trabajadores. Estos temas, en los últimos años son protagónicos en la salud pública debido a la implicancia de los factores psicosociales y sus consecuencias, esencialmente en el estrés laboral (1).

La exposición a condiciones de trabajo peligrosas (agentes químicos, físicos, psicológicos, entre otros), llevó al Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud a formular políticas e intervenciones para mejorar las condiciones de trabajo, plantear la necesidad de desarrollar metodologías de investigación estandarizadas para conocer el panorama de la salud de los trabajadores y diseñar materiales didácticos y cursos preventivos para el cáncer ocupacional y ambiental (2).

Ante esta problemática, la Psicología de la Salud Ocupacional (PSO), disciplina creada en 1990 por la Asociación Psicológica Americana (APA) y el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) y definida como “la aplicación de los principios psicológicos en el mejoramiento de la calidad de la vida laboral, y la protección y promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores” (3), aborda la relación entre los factores psicosociales, el estrés laboral y la calidad de vida del trabajador.

La PSO posee un objeto de estudio, es multidisciplinario, integra modelos explicativos de la salud ocupacional, y diseña formas de abordaje para contrarrestar la enfermedad e incentivar la protección (3). Su difusión se realiza preponderantemente en revistas como la *Journal of Occupational Health Psychology, Work and Stress* (3) y en eventos académicos (congresos, foros, seminarios, etc.) como el XIV Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, realizado en Perú en el año 2015 que contó con temas relacionados a la PSO.

En nuestro país, la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo (Ley N°29783 promulgada el 2011 y reformulada el 2014), fomentó la acreditación de 170 empresas, la elaboración del documento técnico que contiene la ficha psicológica ocupacional (4) y el informe *Factores de Riesgo Psicosocial en trabajadores de Lima Metropolitana* (5), que muestran riesgos psicosociales relacionados al estrés e instan al abordaje de fenómenos psicosociales como el síndrome de burnout, acoso laboral y violencia laboral, además de revelar la insuficiencia de instrumentos de medición con adecuada correspondencia normativa y psicométrica.

A nivel de investigación, estudios sobre el síndrome de burnout, develan dos grupos críticos: profesionales docentes y de la salud (6). Aunque algunas investigaciones presentan serias limitaciones metodológicas, se concluye que el estrés laboral podría tener consecuencias en la salud pública en los próximos años, dado que predomina en nuestro país, la percepción de vivir en una sociedad estresante con una serie de servicios deficientes, inseguridad e incertidumbre laboral (6). Además, una revisión en las plataformas virtuales de diversas universidades confirma que no existen programas académicos sobre la PSO, indicando una necesidad que requiere ser atendida con urgencia.

¹ Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú.

^a Psicólogo, Doctor en Educación

^b Bachiller en Psicología

Finalmente, la escasez de investigaciones rigurosas y sistemáticas, y la carencia de una formación especializada, evidencian la necesidad del desarrollo de la PSO. Para ello, es necesaria la creación de programas académicos especializados como diplomados y maestrías en PSO que impulsen, la formación académica, la investigación y la publicación en el área cuyos resultados puedan ser discutidos en certámenes nacionales e internacionales especializados. De esta manera, se podría iniciar el desarrollo de la PSO en nuestro medio cuya intervención pueda ayudar a mejorar la salud y el bienestar psicológico de los trabajadores.

José Manuel Fernández-Arata^{1,a}, Gustavo Calderón-De la Cruz^{1,b}, Jhonatan S. Navarro-Loli^{1,b}

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gil-Monte P. Riesgos psicosociales en el trabajo y salud ocupacional. *Rev Per Med Exp Salud Pública*. 2012; 29(2):237-41.
2. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre la salud de los trabajadores. Washington D.C, Estados Unidos: 54º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud; del 28 de setiembre al 2 de octubre 2015 ([Citado el 15 de enero de 2016). Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11087&Itemid=41537&lang=es
3. Salanova M. *Psicología de la Salud Ocupacional*. Madrid: Editorial Síntesis; 2009.
4. Ministerio de Salud. Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y de Diagnósticos de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad Lima, Perú: Ministerio de Salud; 2011 (Citado el 6 de enero de 2016). Disponible en: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/NormasLegales/Normas/RM312-2011-MINSA.pdf>
5. Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo. Informe Técnico: Factores de Riesgo Psicosocial en Trabajadores de Lima Metropolitana. Lima, Perú: Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana; 2014 (Citado el 4 de enero de 2016). Disponible en: http://www.trabajo.gob.pe/CONSEJO_REGIONAL/PDF/documentos5.pdf
6. Fernández M. El estrés laboral en los peruanos: hallazgos recientes. *Teoría e investigación en Psicología*. 2010; 19: 37-59.

Correspondencia:

José Manuel Fernández-Arata.
Av. Tomás Marsano 242, 5to piso. Lima, 34. Perú.
Correo electrónico: mfernandezal@usmp.pe
Teléfono: (511) 513-6300.

Recibido: 02/05/2016